

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO ART 31 FI
LOPSRM

Dirección General de Infraestructura y Servicios

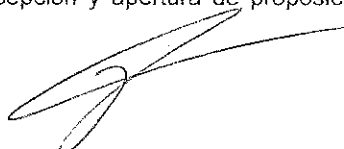
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL N° 0 ART 31 F II LOPSRM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

CAPITULO I

- | | |
|---|---|
| 1.- Numero y Descripción de la Licitación Publica Nacional: Art 27, 30, 31 F II, III LOPSRM | PV/DIGIS/LP/71/14 CALLE FELIPE ÁNGELES, DESDE EL PUENTE A PASO ANCHO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL |
| 2.- Fecha, lugar y hora de la visita de obra: Art 31 F IX LOPSRM, Art 38 RLOPSRM | 6 DE JUNIO DEL 2014 , a las 11:00 HORAS en la UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, Puerto Vallarta, Jalisco, como punto de reunión para de ahí partir al lugar de ejecución de los trabajos (No es obligatoria) |
| 3.- Dirección general responsable de la ejecución de los trabajos y responsable: Capítulo IV Sección I | Dirección General de Infraestructura y Servicios Responsable Ing. Hector Gabriel Chaires Muñoz |
| 4.- Fecha, lugar y hora de la junta aclaratoria: Art 31 F X, 35 LOPSRM, Art 39 RLOPSRM | AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA. (No obligatoria) |
| 5.- Fecha, lugar y hora del acto de presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas: Art 31 F XI, 33 LOPSRM, | 16 DE JUNIO DEL 2014 , a las 11:00 HORAS en la sala de juntas de el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ubicadas en la UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, Avenida Mezquital 604, 3er. Piso, Colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48815 |
| 6.- Plazo de ejecución: Art 31 F V LOPSRM | Fecha Inicio: 02 DE JULIO DEL 2014 Fecha terminación: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 Días Calendario: 90 |
| 7.- Origen de los recursos para ejecutar la obra: Art 34 F II RLOPSRM | FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES 2014 |
| 8.- Porcentaje de anticipo para el financiamiento de la obra. Art 31 F IV, 50 F II, III LOPSRM | 30% Anticipo |
| 9.- Fecha, lugar y hora del fallo: Art 31 F XI LOPSRM | 30 DE JUNIO DEL 2014 , a las 12:00 HORAS en la sala de juntas de el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ubicadas en la UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, Avenida Mezquital 604, 3er. Piso, Colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48815 |
| 10.- Fecha, lugar y hora de la firma del contrato: Art 31 F XI LOPSRM | 01 DE JULIO DEL 2014 , a las 12:00 HORAS en la sala de juntas de el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ubicadas en la UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, Avenida Mezquital 604, 3er. Piso, Colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48815 |

* Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para la consulta e inscripción en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ubicadas en la Unidad Municipal Administrativa, Avenida Mezquital 604, Colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, teléfono 322 2268080, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas. Por



razones técnicas si la inscripción se efectúa el último día, la documentación será entregada al día hábil siguiente. Los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad y especificaciones generales y particulares estarán disponibles en el Departamento antes citado, deberá acudir a dicha área para obtenerlos. ART 31 F XVII, XXVIII LOPSRM ART 31 párrafo tercero, ART 34 F V RLOPSRM

* Será responsabilidad del licitante verificar en las oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Infraestructura y Servicios, si los documentos han sido modificados y si deberán consultar e integrar a su propuesta circulares aclaratorias. La Convocante podrá modificar las Bases por iniciativa propia o a petición de los Licitantes interesados, siempre que estos cambios se realicen con una anticipación de por lo menos siete días naturales previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones. ART 34 LOPSRM y ART 41, 39 primer párrafo RLOPSRM

* Las Juntas de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración que, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública. Cada solicitud de aclaración deberá indicar el número o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar. La solicitud de aclaración, podrá entregarse personalmente en la junta de aclaraciones. ART 31 F X. ART 35 párrafo cuarto LOPSRM, ART 39 segundo, sexto, séptimo, octavo párrafo RLOPSRM

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano. ART 31 F II, VI LOPSRM NOTA 3

* Anticipo se otorgará para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso almacenes, bodegas e instalaciones, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de la proposición. ART 31 F IV, 50 F II, III LOPSRM NOTA 4.

* Para los trabajos antes mencionados podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. ART 31 F XXI LOPSRM, ART 91 F IX e) RLOPSRM

* El porcentaje, forma y términos de las garantías por anticipos y cumplimiento de los contratos se sujetaran con lo estipulado por los artículos 48 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas ART 31 F XXIV, 48 LOPSRM ART 91 RLOPSRM NOTA 5

* Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado. ART 31 F II LOPSRM

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. ART 27 Párrafo cuarto LOPSRM

* Los interesados deberá acudir, formalizar y acreditar ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la Licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos por separado). Las bases de la presente licitación se podrán obtener gratuitamente. ART 36 sexto párrafo LOPSRM ART 61 F IX último párrafo RLOPSRM, ART 32 LOPSRM

Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación legible:

1.- Solicitud por escrito dirigida al Director General de Infraestructura y Servicios donde expresen su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de esta. En papel membretado. ART 31 F XXXII LOPSRM

2.- Copia del registro o solicitud actualizadas en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a la fecha límite para la inscripción: Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar en esta licitación deberán de contar con la especialidad correspondiente a los trabajos a realizar, y copia vigente del registro de la Cámara de la Construcción, Colegio de Ingenieros Civiles o Colegio de Arquitectos del Estados de Jalisco. En caso de no estar registrado o vigente deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad en este mismo documento. ART 74 Bis LOPSRM y ART 43 RLOPSRM

3.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A. en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes contratantes. El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre, saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante. Papel membretado ART 31 F XVI y 36 sexto párrafo LOPSRM ART 64 F VI a) b) c). 44 F IV RLOPSRM

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 Y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Papel membretado. ART 31 F XIV LOPSRM, ART 61 F IX a), RLOPSRM

5.- Comprobación del capital contable requerido. Documentación que compruebe, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor,

así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor (En caso de haber entregado el documento al registro actualizado del Padrón de Contratistas de H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta de acuerdo con el artículo 43 tercer párrafo y 44 último párrafo Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad de haberlo entregado al Padrón) y será verificado con en el registro antes mencionado. (En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación). ART 31 F XVI LOPSRM y ART 44 F VI, ART 43 tercer y ultimo párrafo RLOPSRM

6.- Si se trata de persona moral deberá presentar Testimonio del Acta Constitutiva, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad Mexicana, según el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, (En caso de haber entregado el documento al registro actualizado del Padrón de Contratistas de H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta de acuerdo con el artículo 43 tercer párrafo y 44 último párrafo Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad de haberlo entregado al Padrón) ART 31 F XIII, 30 F I LOPSRM y ART 36 primer párrafo, 61 F IX d) RLOPSRM

Acreditar la personalidad con copia simple de identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta. ART 31 F XIII LOPSRM Y ART 61 F X RLOPSRM

7.- Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1 o R2 o RFC-1). Y dirección de correo electrónico en caso de contar con el ART 31 F XIII LOPSRM

8.- Presentar registro de COMPRANET ART 32 LOPSRM

9.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante carátulas de contratos de obras similares objeto de esta Licitación (mínimo tres). ART 31 F XVI y 36 sexto párrafo LOPSRM, ART 44 F IV, IX RLOPSRM

10.- Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras (no será necesario presentar el documento, en caso de haberlo entregado al registro actualizado del Padrón de Contratistas de H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta de acuerdo con el artículo 43 tercer párrafo y 44 último párrafo Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas) (En caso de haber entregado el documento al registro actualizado del Padrón de Contratistas de H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta de acuerdo con el artículo 43 tercer párrafo y 44 último párrafo Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad de haberlo entregado al Padrón) ART 31 F XVI y 36 párrafo sexto LOPSRM ART 44 F III RLOPSRM

11.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. ART 47 RLOPSRM

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación y, de haberlas sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas y determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones. ART 47 F II a) RLOPSRM

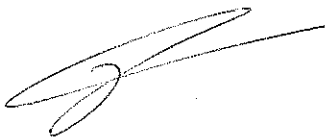
b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación; ART 47 F II b) RLOPSRM

c. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y con el procedimiento de licitación. ART 47 F II c) RLOPSRM

d. Designación de las partes objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones ART 47 F II d) RLOPSRM

e. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. ART 47 F II e) RLOPSRM

12.- Será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, (en caso de ser asociación deberán presentar en forma individual) en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ART 31 F XXXI LOPSRM Y ART 61 IX c) y F IX último párrafo.



Los interesados en participar deberán entregar la documentación solicitada en las bases y en la convocatoria a mas tardar la fecha **LIMITE DE INSCRIPCION** () en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ubicadas en la Unidad Municipal Administrativa, Avenida Mezquital 604, Colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48815. Esto con el fin de facilitar el presente procedimiento de contratación, se efectuara una revisión respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación entregada en la inscripción.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN LA FECHA LIMITE INIDICADA, NO PODRÀ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

* El licitante sufragara todos los costos relacionados con la asistencia a la visita de obra, junta de aclaraciones y preparación y presentación de su proposición y La Convocante no será responsable por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el concurso o su resultado, salvo los casos previstos en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puerto Vallarta, Jalisco, a **29 DE MAYO DEL 2014**
Director General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.



[Handwritten signature]
H. Hector Gabriel Chaires Muñoz
Rúbrica.